



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

gov-21-29
1825

1825
21 de noviembre

Haced el Consejo de Mayo

Disuelto

21 de Nov de 1825

~~Disuelto~~

32

1
La Asamblea Constitucional
del Estado Libre de Sonora, y q.
mober los obsequios q.
emborazar al Gov. no el Servicio
de sus atribuciones, y evitar la in-
fundada, y peligras a q.
los Vicarios representen los Pueblos
ha tenido abien de ver y de ver
Art. 10. Quando el Gov. no preside con-
sulta al Consejo, y cada se ha-
de disueltas. Vigila el Presid. la
Union

Art. 2.º No verificándose ésta, el Gov.^{to}
Abrirá el modo q^{ta} mas
arreglado a la Ley, y combeni-
ente al Estado dando cuenta al
Asamb.^a en primera vez q^{ta} se
Reuna, si el asunto fuere de gra-
vedad

Al Consejo Representativo
Dado en San Jose a los Cin-
te y un dias del mes de Nov.^{bre}
A mil ochocientos veintey cinco
Yo Dgo. L. G. y Cia.
Feli. Romera

Cecilio Manáez
D. S. L.

Esteban Morales
D. S. L.

2
Sala del Consejo. 1.º de Nov. 6 veinte y tres de mil
ochocientos veinte y cinco

Informe al P. L.

José Rafael
G. Gallegos
Presid^{te}

Greg. G. G.
Int^{te}

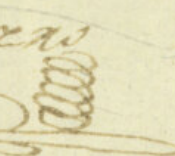
P. C.

El Jefe Supremo. del Estado con
presencia del Decreto de laudable
Mem. de H. del coniente q^{ta}.
para el informe relativo a
la memoria en q^{ta}. el Gobierno

La del Consejo S. M. N. veinte y nueve de mil
ochocientos veinte y cinco.

Pase al P. L.

Don Rafael
de Salgado
Presid. 

Mig.° Guernas
Mio. 

1895
 21 de nov.
 Duplicado

La Asamb^a Constitucional
 del Estado Libre de Costa Rica
 Remover los obstáculos q^{ue} puedan
 embarrasar al Gov.^{no} el ejercicio
 de sus atribuciones y evitar la
 defraudación y perjuicios a q^{ue} p.
 aquellos estarían expuestos la
 P^ueblos ha tenido abien de ver
 y ver

Art. 1.º Cuando el Gov.^{no} necesite con
 sultar al Consejo, y este se
 halle disuelto Vigila el Pr.
 Sid^a su reunión
 Art. 2.º No verificandose lo anterior,

22

Loe. no obrara el modo q^{ta} de del Consejo S. loe S. de veinte y cinco
mas arreglado a la Ley, y con sus efectos veinte y cinco.

86

Veniendo al Estado, dando cuenta
a la Asamb.^a en primera
vez q^{se} se remita, si el asunto
merece de gravedad

Al Consejo Representativo.

Dado en San Jose a las veinte
y un dias del mes de Nov. de
nuest. ochos señores veinte y cinco

El Diput. C. presidente
J. M. Romero

Carlos Manuel Esteban Morales
D. S. D. S.

San

Que al D. S.

Don Rafael
de Callegos
Presidente

Greg. Guerrero
Jefe